

23/01/2026

Reglamento de Concursos Morfológicos-Funcionales 2026

Tras la aprobación por parte del Comité Ejecutivo de ANCCE, se ha publicado en la web el nuevo Reglamento de Concursos Morfológicos-Funcionales 2026, dividido en dos normativas: Reglamento de Concursos Morfológicos y Reglamento de Jueces.

Para la presente temporada la Comisión de Concursos, ha decidido consolidar las normas ya establecidas e introducir algunas variaciones mínimas necesarias.

Entre las **principales modificaciones**, destacan:

***- Modificación del Art. 43 (Reglamento de Concursos).**

- El titular de un ejemplar participante o en su defecto, el representante legal registrado en el LG ANCCE o en ANCCE Asociación, debidamente identificado, podrá solicitar reunirse con el juez/jueces para recibir información sobre la calificación asignada al ejemplar en cuestión, una vez finalizado el concurso en su totalidad, siempre de manera unipersonal y en presencia del Director Técnico o el Jefe de Pista. La organización fijará y publicará el horario de atención al ganadero, no pudiendo coincidir con la entrega de premios oficial.

***- Modificación del Art. 44 (Reglamento de Concursos).**

- La prueba de funcionalidad se realizará siempre posteriormente a la celebración de las secciones de morfología 8ª, 10ª y 12ª

***- Modificación del Art. 45. (Reglamento de Concursos).**

- El ejemplar participante en la sección 8ª, 10ª o 12ª que haya sido eliminado, retirado o no presentado previamente en la prueba morfológica, no podrá presentarse a la prueba de funcionalidad, quedando finalizada su participación.

***- Modificación del Art. 53. (Reglamento de Concursos).**

Una vez parados en el centro de la pista, los Jueces dispondrán de un tiempo máximo de 5 minutos para proceder a cumplimentar la ficha de calificación. Una vez transcurrido este tiempo, el juzgamiento habrá finalizado y el Jefe de Pista procederá a indicarle al presentador que puede abandonar el centro de la pista, colocando este su ejemplar en último lugar en la fila, o abandonando la misma si las presentaciones son individuales. En caso de accidente o causa de fuerza mayor será detenido el control de tiempo reiniciándose el mismo

cuando la incidencia sea subsanada.

***- Anexo V - Ficha de calificación Cobras (Reglamento de Concursos).**

La ficha de calificación de cobras de 3 y 5 yeguas se eleva a 120 puntos totales, para así poder equiparar al resto de secciones.

El sistema de clasificación para la Final del Campeonato del Mundo (SICAB 2026) finaliza el último fin de semana puntuable, concretamente, **el domingo 18 de octubre de 2026.**

Esta nueva normativa imperará durante la temporada de 2026, que comienza con el concurso CONCAPREH en Honduras del 7 al 8 de febrero de 2026.

Estimado Comité Organizador,

Le informamos que ya ha sido publicado oficialmente los Reglamentos de Concursos y Jueces y por ello queremos destacar los cambios más significativos que debe tener en cuenta a la hora de organizar un concurso morfológico ANCCE.

A continuación le indicamos los artículos que se han visto modificados:

***- Modificación del Art. 43 (Reglamento de Concursos).**

- El titular de un ejemplar participante o en su defecto, el representante legal registrado en el LG ANCCE o en ANCCE Asociación, debidamente identificado, podrá solicitar reunirse con el juez/jueces para recibir información sobre la calificación asignada al ejemplar en cuestión, **una vez finalizado el concurso en su totalidad, siempre de manera unipersonal y en presencia del Director Técnico o el Jefe de Pista.** La organización fijará y publicará el horario de atención al ganadero, no pudiendo coincidir con la entrega de premios oficial.

***- Modificación del Art. 44 (Reglamento de Concursos).**

- La prueba de funcionalidad se realizará **siempre posteriormente a la celebración de las secciones de morfología 8ª, 10ª y 12ª**

***- Modificación del Art. 45. (Reglamento de Concursos).**

- El ejemplar participante en la sección 8ª, 10ª o 12ª que haya sido eliminado, retirado o no presentado previamente en la prueba morfológica, **no podrá presentarse a la prueba de funcionalidad,** quedando finalizada su participación.

***- Modificación del Art. 53. (Reglamento de Concursos).**

Una vez parados en el centro de la pista, los Jueces dispondrán de un tiempo máximo de **5 minutos**

para proceder a cumplimentar la ficha de calificación. Una vez transcurrido este tiempo, el juzgamiento habrá finalizado y el Jefe de Pista procederá a indicarle al presentador que puede abandonar el centro de la pista, colocando este su ejemplar en último lugar en la fila, o abandonando la misma si las presentaciones son individuales. En caso de accidente o causa de fuerza mayor será detenido el control de tiempo reiniciándose el mismo cuando la incidencia sea subsanada.

Nota al Art.53: concretamente para el control de tiempo establecido en el juzgamiento, le recordamos que tienen a su disposición en nuestra aplicación de concursos, un cronómetro configurado para ello, con un tiempo de 2.15 min para los movimientos y posteriormente un tiempo de 5 min para la calificación en el centro de la pista. Es importante que todos los presentes en el concurso, tengan conocimiento público de la contabilización de dicho tiempo y así poder evitar confusiones.